

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 MAYO 2026

VISTO: que por Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/2609 de fecha 22 de abril de 2026, se designó en Misión Oficial a la señora Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Valeria Csukasi, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 03 de mayo de 2026 y 04 de mayo de 2026, a efectos de participar de una reunión bilateral con el señor Viceministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, Víctor Verdún;-----

CONSIDERANDO: I) que el vuelo de retorno a la República Oriental del Uruguay, fue retrasado por la aerolínea;-----

II) que como consecuencia de lo antes expuesto, la señora Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Valeria Csukasi emprendió su regreso a la República el día 05 de mayo de 2026, arribando a la ciudad de Montevideo el mismo día;-----

III) que por lo expresado ut supra, corresponde modificar el CONSIDERANDO II) y el numeral 1º y 2º de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/2609 de fecha 22 de abril de 2026;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por Resoluciones del Poder Ejecutivo N° 421/020 de fecha 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de fecha 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)
RESUELVE:

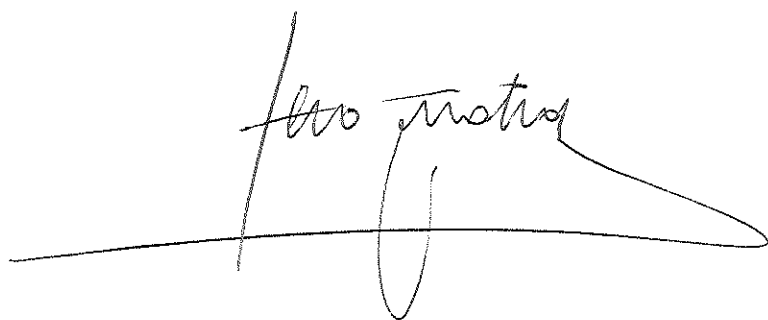
1º- Sustitúyese el CONSIDERANDO II) de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/2609 de fecha 22 de abril de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: "II) que por razones de itinerario, la señora Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Valeria Csukasi, partirá desde la ciudad de Montevideo el día 03 de mayo de 2026, arribando a la ciudad de Asunción, República del Paraguay el mismo día y emprendiendo su regreso a la República el día 05 de mayo de 2026,

arribando a la ciudad de Montevideo el mismo día;”-----

2º- Sustitúyese el numeral 1º- de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/2609 de fecha 22 de abril de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: “1º- Desígnase en Misión Oficial a la señora Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Valeria Csukasi, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 03 de mayo de 2026 y 05 de mayo de 2026, a efectos de participar de una reunión bilateral con el señor Viceministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, Víctor Verdún.”-----

3º- Sustitúyese el numeral 2º- de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/2609 de fecha 22 de abril de 2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: “2º- El viático correspondiente a la señora Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajadora Valeria Csukasi, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, por 3 (tres) días, desde el 03 de mayo de 2026 al 05 de mayo de 2026, por un importe diario de U\$S 220,00 (dólares estadounidenses doscientos veinte), se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.”-----

4º- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Roberto J. Martínez", is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.